

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos

Se convoca al opositor admitido a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrito a la disciplina de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid para dar comienzo a los mismos el próximo día 20 de octubre de 1964, a las diez horas, en los locales de esta Facultad.

Valladolid, 9 de septiembre de 1964.—El Presidente, Teodoro González García.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Esparraguera por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

El día 29 de octubre de 1964, a las diecisiete horas, darán comienzo en esta Casa Consistorial los ejercicios de que consta la oposición, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril último, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Esparraguera, 26 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.865-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guecho por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de plantilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público que en el concurso anunciado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 17 de agosto próximo pasado, para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de plantilla, han sido admitidos y excluido los siguientes aspirantes:

Admitidos:

Don José María Blanco Ayestarán.
D. José María Zalvidez Serrano.
Don Pedro Carlos Buggedo Padró.

Excluido: Don Pedro Rementería Jaureguizar. (Por haber presentado su solicitud después de transcurrido el plazo legal, que finalizó a las catorce horas del día 21 del corriente mes.)

El aspirante excluido podrá recurrir ante esta Alcaldía, si considera infundada su exclusión, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guecho, 24 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.772-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación.

Se anuncia para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Aparejador de los Servicios de Arquitectura, dotada, con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas; indemnización de residencia de pesetas 10.500, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963 de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 211 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de septiembre de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde accidental, Salvador León Castellano.—5.776-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante de esta Corporación.

Se anuncia para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Delineante, dotada con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas, indemnización de residencia de 10.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 207 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 14 de septiembre de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1964.—El Alcalde accidental, Salvador León Castellano.—5.777-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias de segunda de la Policía Municipal de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias de segunda de la Policía Municipal de este Ayuntamiento:

Incluidos

D. Victoriano Rubiales Romero.
D. Juan Hernández Pérez.
D. Matías Barrera Padrón.
D. Bernardo Salón Domínguez.
D. Juan Alemán Cáceres.
D. Francisco Peñate Peña.
D. Pedro Sosa Rodríguez.
D. Bienvenido Arencibia Rivero.
D. Francisco González Santana.
D. Antonio Marrero Jiménez.
D. Salvador Perera García.
D. José Antonio Mateo Moreno.
D. José de la Paz Taisma.
D. Nicolás Salas Rorres.
D. Juan Ramírez Pérez.
D. Octavio Medina Afonso.
D. Francisco Santana Fleitas.
D. Francisco Cruz Batista.
D. José Santana Domínguez.
D. Macario Tomás Lozano Gutiérrez.
D. Francisco Almeida Rodríguez.
D. Juan Rodríguez Perera.
D. Sebastián Paciente Soler.
D. Antonio Sosa Fabelo.
D. Juan Cabrera Deniz.
D. Tomás Álvarez Gil.
D. Juan Ramírez Ramos.
D. Alvaro Ramón García.
D. Domingo Ruiz Gallego.
D. Juan Cabrera Santana.
D. Pedro Cabestrero García.
D. Alfredo García Rodríguez.
D. Domingo Núes Hernández.
D. Andrés Fabra González.
D. Juan Robaina León.
D. Eladio Serapio Santiago Sosa.
D. Rafael Pérez Brito.
D. Hilgino Romero Artilea.
D. Juan Hernández Pérez.
D. Francisco Padilla Moreno.
D. Juan Machado Marrero.
D. Jerónimo Bethencourt Díaz.
D. Ángel Morales Castañeda.
D. Antonio Díaz Hernández.
D. Ricardo Díaz Reyes.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde accidental, Salvador León Castellano.—5.775-A.